

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Veintisiete (27) de Octubre Dos Mil Dieciséis (2016).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00154-00, Ejecutivo,
Demandante: CARLOS ARTURO SALAZAR OSPINO Demandado:
COLPENSIONES

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., aplicable por expresa remisión del artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante, interpone recurso de reposición en contra del auto fechado de cuatro (04) de octubre de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 9 al 15 del cuaderno de medidas cautelares, el cual permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria por el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día treinta y uno (31) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria